



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Asuntos del Consumidor

PRODUCTOS MEDICINALES, Orden Núm. 1436, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el 23 de julio de 2020.

Biogen

	Precio Máximo A Droguerías	Precio Máximo A Farmacias	Precio Máximo al Consumidor
Tysabri 300 mg Frasco 15ml	\$6,878.93	\$8,254.72	\$12,382.07

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 20 de julio de 2020.


Carmen Salgado Rodríguez
Secretaria

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PUBLICOS

Este anuncio es requerido por la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, la cual obliga a la publicación de toda Orden de control o fijación de precios. No obstante, la publicación de este anuncio no conlleva un desembolso de fondos públicos. CEE-SA-1562

25 EL NUEVO DÍA Jueves, 23 de julio de 2020